

ÍNDICE:

Partidos Políticos: Pesca	Página
Partido Popular.	2
PSOE	10
Ciudadanos	17
Podemos	26
Izquierda Unida	28
UPyD	33
Unidad Popular	34
Nos- BNG	37



Partido Popular pág 40-44

Un sector pesquero sostenible, competitivo, generador de empleo y riqueza

España es una de las principales potencias pesqueras del mundo y el sector pesquero desempeña un papel protagonista en la economía española, ya que somos un gran país consumidor de pescado y exportador de productos pesqueros transformados. El objetivo es que nuestro sector pesquero sea cada vez más competitivo, generador de riqueza y empleo, consolidando un futuro de crecimiento y estabilidad. Y, en los próximos años, el Partido Popular quiere profundizar en esta estrategia, defendiendo siempre los intereses de nuestros pescadores y nuestra industria, y continuando el trabajo para llevar sus productos y elaboraciones al lugar que –por tradición, por potencial de desarrollo y por calidad– les corresponde.

NUESTRO COMPROMISO

- Impulsaremos una pesca sostenible desde el punto de vista económico, social y medio ambiental, así como un sector acuícola dinámico e innovador, apoyados por industrias de comercialización y transformación más competitivas.
- Continuaremos defendiendo los intereses de nuestro sector pesquero en el ámbito de la Política Pesquera Común, negociando para obtener las cuotas de pesca más beneficiosas para España, afrontando los retos que se plantean en los próximos años y favoreciendo la ampliación de la red de acuerdos pesqueros con terceros países.

Antes de la llegada del Gobierno del Partido Popular, se produjeron importantes deficiencias en el control de la actividad pesquera, que crearon desconfianza, sospechas y una grave pérdida de credibilidad de España ante las instituciones comunitarias, lo que situaba a nuestro país en una posición muy débil a la hora de defender nuestros intereses en la reforma de la Política Común Pesquera y en la negociación de las cuotas anuales.

Con la colaboración del conjunto del sector, hemos trabajado para impulsar una actividad pesquera basada en un conocimiento científico más sólido, el cumplimiento de las normas de control y una gestión responsable de los recursos. En el ámbito comunitario, hemos logrado un aumento del 14% en las cuotas de pesca, lo que supone más riqueza para nuestros pescadores, con un incremento en valor de más de 70 M€;

hemos defendido los intereses de nuestro sector en la reforma de la Política Pesquera Común; hemos logrado más fondos del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, más de 2.200 M€ para 2014-2020; hemos ampliado la red de acuerdos pesqueros entre la Unión Europea y otros países y hemos logrado liderar la lucha contra la pesca ilegal. En el ámbito nacional, hemos puesto en marcha importantes reformas, que abarcan aspectos como la normativa relativa a ordenación de los caladeros españoles, la diversificación pesquera y acuícola, y el fomento de la innovación, además del impulso a la igualdad de género. EL Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Pesca y la Acuicultura 2014-2020 pretende orientar el sector en torno a la innovación y la competitividad.

NUESTRO PROYECTO

Un sector sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental

1. Fomentaremos la sostenibilidad de la actividad pesquera, en particular mediante el apoyo a la innovación tecnológica y a la diversificación de la actividad dentro del sector pesquero, y buscaremos la mejora de los caladeros para lograr más posibilidades de pesca para nuestros pescadores.

2. Impulsaremos el crecimiento del sector acuícola, compatible con un elevado nivel de protección ambiental. Actualizaremos el marco legal de la acuicultura e incluiremos la acuicultura continental en la normativa nacional.

3. Mejoraremos la organización de los mercados de los productos de la pesca y la acuicultura, impulsando las

Organizaciones de Productores. Apoyaremos las actuaciones de la industria comercializadora y transformadora dirigidas a reforzar su competitividad, en particular en materia de innovación y de cumplimiento de los objetivos de la Política Pesquera Común.

4. Impulsaremos la promoción de los productos pesqueros y de la acuicultura, con el objetivo de aumentar el consumo.

5. Promoveremos la sostenibilidad social del sector, apoyando la formación profesional, la adquisición de nuevas competencias y el diálogo, en especial con los grupos de interés dedicados a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. Garantizaremos la protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos, y la reducción del impacto de la pesca en el medio marino para conseguir el equilibrio entre la capacidad y las posibilidades de pesca, así como para reducir las capturas no deseadas y los descartes, mediante inversiones en los buques y medidas de apoyo a la gestión pesquera.

Continuaremos defendiendo los intereses de nuestro sector pesquero en Europa y en el resto del mundo

7. Continuaremos negociando para obtener las cuotas de pesca más beneficiosas para España. Las plantearemos dentro de las recomendaciones científicas y teniendo muy presentes los aspectos socioeconómicos.

8. Afrontaremos los retos de la nueva Política Pesquera Común, como los derivados de la política de prohibición de descartes, mediante el desarrollo de mecanismos de investigación e innovación que permitan conocer la situación real

de los stocks, mejorar la selectividad de todas las artes de pesca y mitigar sus efectos sobre la actividad pesquera.

9. Apoyaremos las medidas dirigidas a obtener **los mejores conocimientos científicos disponibles**, y a recopilar y gestionar adecuadamente los datos del sector pesquero y acuícola, necesarios para la aplicación de la Política Pesquera Común

10. Seguiremos trabajando para **ampliar la red de acuerdos pesqueros entre la UE** y terceros países, de los que la flota española es la principal beneficiaria.

Una estrategia para proteger nuestro medio ambiente

España tiene un enorme y valioso patrimonio natural que alberga la más rica biodiversidad de Europa occidental, lo que hace que casi un 30% de su territorio esté incluido en la Red Natura 2000.

Por ello, garantizar la protección del capital natural y hacerlo compatible con el desarrollo económico y la creación de empleo es una responsabilidad de primer orden en España. Tenemos igualmente una responsabilidad compartida en la consecución de los objetivos globales de emisiones y en mantener la calidad de nuestro aire. En el Partido Popular estamos comprometidos con una política medio ambiental efectiva e integradora, donde la protección de nuestro entorno para las generaciones futuras se vea reforzada por la sostenibilidad económica de las actividades creadoras de empleo ligadas al mismo.

NUESTRO PROYECTO

Avanzaremos en el objetivo de lograr una economía baja en carbono y estableceremos un marco reforzado para luchar contra el cambio climático

1. Impulsaremos una Hoja de Ruta horizonte 2030 que establezca la estrategia para cumplir con nuestras obligaciones internacionales en materia de reducción de gases de efecto invernadero y de desarrollo de políticas de energías renovables y eficiencia energética. En coordinación con esta Hoja de Ruta, participaremos activa y constructivamente en las políticas de energía y cambio climático que aplicará la UE en 2021-2030, así como en los procesos de negociaciones en Naciones Unidas.

2. Seguiremos **potenciando la penetración de las energías renovables en el mix energético**, lo que facilitará el cumplimiento de nuestros objetivos de cambio climático.

3. La **eficiencia energética será un instrumento clave** para lograr nuestros objetivos medioambientales, ya que las inversiones en este ámbito permiten simultáneamente reducir las emisiones y efectos ambientales de la generación de energía y mejorar la competitividad de las actividades económicas. Para ello, invertiremos, a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y otros mecanismos, más de 1.800 millones de euros en los próximos 4 años y adoptaremos actuaciones en áreas como la rehabilitación de edificios, la eficiencia del transporte o los servicios públicos.

4. Potenciaremos el **uso del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSE) para el desarrollo de las interconexiones energéticas**, lo que resultará en un sistema energético más

eficiente que contribuya a la consecución de los objetivos de cambios climático.

Fortaleceremos los elementos de protección de nuestro patrimonio natural y de la biodiversidad, y promoveremos una economía circular

10. Aumentaremos la **protección y recuperación del litoral**, así como su uso sostenible, mediante la aplicación de la nueva Ley de Costas. Finalizaremos la revisión de los aspectos relacionados con esta legislación, como los deslindes y las nuevas situaciones jurídicas que se recogen en la misma. Aplicaremos la Estrategia de Adaptación de la Costa a los efectos del Cambio Climático

11. **Identificaremos nuevas áreas para alcanzar el 10% de la superficie marina protegida** en los próximos años. Elaboraremos estrategias y planes de conservación para todas las especies marinas amenazadas.

12. Pondremos en marcha un **sistema español de información, vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica**, con objeto de reducirla y de incrementar la transparencia y el acceso e intercambio de información. En esta materia, aprobaremos un plan específico para reducir la contaminación derivada del ozono.

13. Revisaremos la normativa de **residuos de envases y del sistema de recogida y gestión de los residuos municipales**, para mejorar su eficacia. Impulsaremos actuaciones que apoyen el desarrollo de una economía circular que fomente la reutilización y el reciclado de residuos, y los integre en los procesos de producción, como materia prima para nuevos productos.

Pág 156:

- Defenderemos la PAC y la Política Pesquera Común, en atención a un objetivo prioritario: la protección de los agricultores y los pescadores españoles y la defensa del medio ambiente.
- Seguiremos impulsando el Espacio Europeo de Educación Superior y el apoyo con los compromisos de la Estrategia 2020 para hacer de la Unión Europea una economía inteligente, sostenible e integradora y que apueste por los sectores tecnológicos y de innovación.
- Reforzaremos la Política Exterior y de Seguridad Común y el Servicio Europeo de Acción Exterior, con vistas a fortalecer la proyección exterior de la Unión Europea y la defensa de los valores, principios e intereses de la Unión.



PSOE:

- **Pesca pág. 154-155**

España reúne flota que opera en todos los mares del mundo y en los caladeros comunitarios y costeros, industria que transforma, conserva y congela los productos asentada en nuestro territorio y con presencia en otros países, acuicultura en tierra y mar, marisqueo, depuración y comercialización.

Debemos establecer como objetivo fundamental el impulso de una política pesquera europea que iguale los derechos de acceso a recursos y ayudas de todos los pescadores de la UE.

Reconocer el papel estratégico de la pesca en la economía española nos permitirá crear empleo y riqueza, liderar esta actividad en Europa y ser ejemplo en política de protección y gestión de los recursos y del medio ambiente, de protección social de los trabajadores y trabajadoras del mar y en la lucha contra la pesca ilegal. Impulsaremos la cooperación interregional y transfronteriza, particularmente y por razones de vecindad, especialmente con Portugal, Marruecos y Mauritania.

PROPUESTAS

- Fomentar las inversiones pesqueras mixtas en países terceros, crear un segundo registro para buques atuneros y de palangre, promover acuerdos de pesca sostenibles, participar en las organizaciones regionales de la pesca, asegurar las importaciones de productos de la pesca en igualdad de condiciones que la producción propia, priorizando ésta y promover la ampliación de la misión en el Índico contra la piratería.
- Impulsaremos la defensa y exigencia del cumplimiento de los Acuerdos de Pesca con otros países.
- Promover cambios en los fondos europeos para la pesca que acaben con la discriminación de las mujeres y de determinados colectivos de trabajadores del mar y modificar el Programa Operativo Nacional para incluir todas las posibilidades de ayuda que recoge el FEMP y que el reparto de los fondos con las CCAA se haga con criterios objetivos y transparentes.
- Completar la ordenación de los caladeros nacionales, aprobar los planes de gestión pendientes y desarrollar una buena política de cuotas, garantizando un reparto justo y equilibrado entre flotas, artes y Comunidades Autónomas.
- Las políticas de pesca para la gestión de los caladeros litorales tendrán modelos diferenciados para el Atlántico y el Mediterráneo

por las especificidades de sus flotas y sus modelos económico-sociales.

- Poner en marcha planes de recuperación, vedas, ordenar artes, recuperar fondos marinos, repoblar especies, crear arrecifes artificiales, reservas marinas de interés pesquero para proteger nuestro litoral y la actividad pesquera y reconocer el papel de guardianes de la biodiversidad de los hombres y mujeres de la mar.

- Impulsar con medidas de apoyo al segmento de flota artesanal más frágil y de gran calado social, y a los mariscadores, a través de programas de modernización de los barcos, mejoras de infraestructuras y servicios en tierra y de diversificación de sus actividades.

- Potenciar el Instituto Español de Oceanografía y coordinar el CSIC y los centros de investigación autonómicos, redoblando la presencia de los científicos y científicas españoles en todos los foros científicos de análisis y debate para obtener datos científicos abundantes, de calidad y fiables.

- Equiparar los derechos de las trabajadoras y trabajadores del mar con los demás trabajadores: derechos laborales, sindicales, el derecho al voto, a prestaciones por desempleo y reconocimiento de otras dolencias profesionales.

- Promover que las Cofradías de Pescadores tengan las mismas obligaciones de paridad en sus órganos de gobierno que las administraciones públicas e incentivar que las asociaciones de armadores, cooperativas, etc., incorporen a la mujer a sus órganos de dirección.

- Articular, conjuntamente con las comunidades autónomas, un plan de acción con las Cofradías de Pescadores, organizaciones de productores, asociaciones y cooperativas para impulsar su papel de distribuidor y, allí donde la viabilidad económica lo permita, de gestor de nuevas industrias manufactureras del producto que capturan.

- Introducir las nuevas tecnologías en la vigilancia de la pesca ilegal, reforzar los equipos humanos de la inspección pesquera, y formación e información para la prevención de las actividades ilícitas.
- Colaborar con las CCAA en una acuicultura Marina y continental sostenible, fomentando la Investigación para obtener nuevos alimentos más ecológicos para los peces e incorporando nuevas especies de cultivo).

Pág. 102

Desarrollar el programa “España Economía 4.0” para la modernización y dinamización de los sectores industriales tradicionales de España, con énfasis en la Agricultura, Ganadería, Pesca, Minería, Energías Renovables, Turismo, Logística, y Construcción, entre otros. El programa incluirá la definición de planes sectoriales específicos para la aceleración de la transformación digital de las empresas de estos sectores.

4. El mar, conocimiento y protección. El litoral, un tesoro vulnerable.

En 2013, tras la entrada en vigor de la Ley de Protección del Medio Marino y la Sostenibilidad de la Costa, se iniciaron los procedimientos para declarar áreas marinas protegidas. Todavía Estamos muy por debajo del porcentaje de protección exigido por nuestras obligaciones internacionales.

Necesitamos conocer y proteger nuestros fondos marinos, ordenar los posibles usos del espacio marino compatibles con la preservación de su biodiversidad y prohibir todos aquellos cuyo riesgo no es asumible ni social, ni económica ni ambientalmente.

Por ello, proponemos:

- Prohibir las prospecciones de combustibles fósiles y la minería en el fondo marino, limitar la explotación industrial a las actividades claramente compatibles con su preservación, favorecer la pesca artesanal frente a alternativas industriales y no discriminatorias, multiplicar por tres las áreas marinas protegidas y dotar de medios adecuados las tareas de vigilancia y protección.

También la franja costera requiere un análisis estratégico sobre las oportunidades y amenazas que ha de afrontar en las próximas décadas. Por ello, llevaremos a cabo una revisión de la ley de Costas aprobada por el Partido Popular que ha sido declarada parcialmente nula por el Tribunal Constitucional tras el recurso planteado por el PSOE.

Agricultura y ganadería

España tiene un Sector Agroalimentario muy potente, generador de riqueza y empleo y referente social y cultural en todos los territorios.

Su importancia le hace acreedor de ser considerado por el PSOE como un Sector Estratégico de la Economía Española y merecedor de una política agraria y de desarrollo rural que complemente la desarrollada por la Unión Europea, potenciando sus fortalezas y atacando sus debilidades.

Hemos generado también una ganadería que aporta cifras muy significativas combinando una producción intensiva (porcino,

aves, y conejos fundamentalmente) con una extensiva que ocupa el territorio y que es fuente de actividad en amplias zonas del territorio que por su orografía o sus condiciones climáticas están amenazadas de despoblamiento.

El medio rural español representa alrededor del 90% del territorio y en él viven el 20% de los habitantes del país. La mayor parte del mismo –si excluimos las áreas periurbanas- se encuentra afectado por la despoblación, fenómeno que se ha intensificado durante la crisis económica. A ello contribuye la escasa vertebración social, la falta de capital y de actividad económica y los menores servicios, en comparación con el medio urbano.

Aquellas zonas con sectores agrario y agroalimentario más desarrollados se enfrentan mejor a los problemas del medio rural, ofreciendo generación de riqueza, empleo, cohesión social y desarrollo a los territorios. Necesitamos política rural que implique a todos y todas. Integradora, moderna, eficiente, transparente y generadora de riqueza y futuro. La realidad y la experiencia de décadas de políticas rurales con gobiernos socialistas demuestran que la articulación de una política de base territorial y perspectiva global, apoyada en modelos con alta participación social, es el camino seguro para la utilización racional de los recursos naturales, la integración de todas las políticas sectoriales en un marco común estable y viable, y la creación de actividad económica estable y sostenible.

Precisamente lo que ahora mismo más necesitamos. Es lo que no se ha hecho. Es lo que hay que hacer.

El gobierno del Partido Popular ha hecho ostensible abandono de toda política rural territorial. No ha existido el desarrollo rural como concepto. El balance es que gran parte de nuestro territorio y de nuestra población ha caído en un escenario de invisibilidad.

Con ello se ha ignorado, y despreciado la capacidad y la propia existencia, de cerca de diez millones de ciudadanos y ciudadanas. Por todo ello el PSOE se obliga a desarrollar una política agraria y de desarrollo rural comprometida, con financiación y que consiga atacar las debilidades de nuestro sistema productivo, corrija sus déficit estructurales actuales y apoye decididamente todos nuestros factores de crecimiento.

- Es necesario comprometerse para aumentar el reconocimiento y el prestigio de las actividades del sector primario, favoreciendo que la juventud se incorporen a estos sectores con la misma ilusión que en otros ámbitos y no como factores de fracaso escolar o por falta de capacidad para llevar a cabo otro tipo de actividades.

- Es preciso impulsar la I+D+i en el sector agrario y en la industria agroalimentaria como elemento clave a la hora de consolidar y proyectar hacia el futuro un modelo de desarrollo sostenible, capaz de afrontar los retos de competitividad y respeto ambiental.



Ciudadanos

Ciudadanos Pág 83-87

Principios, desafíos y objetivos de la política pesquera española

Principios

Los principios fundamentales que deben regir la política pesquera española están plenamente influenciados por la política común de pesca de la Unión Europea. En consecuencia, tales principios fundamentales son los siguientes:

- **La conservación y recuperación de los recursos pesqueros de nuestras aguas y de aquellas aguas exteriores donde faena nuestra flota.**

Según dispone el Reglamento 1380/2013 del Consejo por lo menos hasta diciembre de del año 2020, la conservación de los recursos pesqueros y su recuperación será el objetivo prioritario de la política pesquera común y de la de los Estados miembros de la UE.

- **La atención y mejora del medio ambiente.**

La política común de pesca está subordinada totalmente a las disposiciones del Tratado referidas a la conservación y mejora del medioambiente marino y terrestre, lo cual incide en las acciones a desarrollar tanto en lo que concierne a la pesca extractiva como a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.

- **El desarrollo sostenible del sector pesquero.**

El principio de sostenibilidad, este impone un pleno equilibrio entre el crecimiento económico y la explotación adecuada de los recursos ya sean naturales, humanos o financieros, principio fundamental de la política común de pesca.

- **El desarrollo sostenible de la acuicultura.**

Las estrategias de especialización inteligente (RIS3) y la de Blue Growth de la Unión Europea son estupendas oportunidades para unir el potencial investigador de las universidades, los centros de investigación públicos y las empresas para avanzar decididamente en esta dirección.

Desafíos

Dada la situación del Sector Pesquero español, tanto en lo referido al escalón extractivo como el de la transformación y comercialización, los anteriores principios conllevan una serie de desafíos a acometer por la política pesquera española.

Entre ellos destacamos por su importancia los siguientes:

- **Ajuste del esfuerzo pesquero**

La flota española en aguas comunitarias afronta para los próximos años el reto de hacer frente a la sostenibilidad de los recursos pesqueros, con el objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible, aplicar la política de TAC Y cuotas y el desarrollo sostenible económico y social.

Se impone diseñar una política pesquera acorde con la política comunitaria basada en planes plurianuales, aplicándose todas las medidas disponibles en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, aprovechando sus recursos financieros.

La colaboración entre las administraciones y el sector debe ser el elemento esencial para desarrollar y aplicar estas medidas

➤ **El fortalecimiento de la competitividad del sector pesquero.**

En un mundo globalizado, teniendo en cuenta la ausencia práctica de defensas en la frontera de los mercados pesqueros comunitarios y españoles, resulta incuestionable la necesidad de aumentar fuertemente la rentabilidad y la acometividad de todos los escalones económicos del sector pesquero español, so pena de padecer una fuerte disminución de la rentabilidad de las explotaciones que puede poner en peligro la propia continuidad de la actividad económica de amplias parcelas del sector pesquero español. Para ello se hace imprescindible la mejora energética de barcos e instalaciones de transformación, la aplicación de la investigación e innovación en artes de pesca, y en la transformación y comercialización de los productos.

El componente humano del sector debe ser especialmente analizado, promoviéndose medidas de disminución de accidentes laborales e incremento de la seguridad a bordo y potenciar y reconocer el papel de la mujer en las actividades pesqueras.

Evidentemente, en lo que al sector extractivo se refiere, este desafío está íntimamente ligado al presentado anteriormente.

➤ **La diversificación económica de las zonas dependientes de la pesca.**

La política de conservación de los recursos y el inevitable ajuste del esfuerzo de pesca, va a conducir a medio plazo a una degradación del nivel de vida de las zonas dependientes de la pesca en su mayor parte con amplia dependencia económica de una actividad pesquera que deberá ser fuertemente reestructurada para convertirla en sostenible.

En consecuencia se impone acometer una fundamental reconversión de la actividad económica de las citadas zonas, al objeto de conseguir la implantación de nuevas fuentes de riqueza, empleo y renta que no tengan una dependencia estrecha con la actividad pesquera.

➤ **Búsqueda de una nueva vía de expansión para la económica del sector pesquero español.**

Evidentemente, la política pesquera común de la Unión Europea, además de condicionar estrechamente la política pesquera española, tiene actualmente una configuración fuertemente restrictiva que impide aprovechar las potencialidades que aún mantiene el sector pesquero español, que siempre ha sido un referente internacional y por ello debe

impulsarse una política de colaboración bilateral con terceros países que fortalezcan nuestra presencia y apoyen las posibles inversiones españolas en los mismos.

Además la presencia activa en organizaciones regionales de pesca del sector privado debe constituir un referente para la defensa de nuestros intereses apoyada por la participación de nuestros investigadores y con estudios científicos que los avalen.

El apoyo a la política de acuerdos con terceros países, a través de la Comisión Europea, debe ser un elemento sustancial de actuación política en los próximos años, para defender nuestro intereses de los acuerdos vigentes y desarrollar otros nuevos, en función de los intereses mutuos, comunitarios y del país tercero y de la sostenibilidad de los recursos del país receptor avalada con estudios científicos.

En consecuencia, es indispensable buscar nueva fórmula de crecimiento y desarrollo del sector pesquero español, que no venga condicionada por la política común de pesca.

En el momento presente, tal fórmula pasa por potenciar fuertemente la cooperación al desarrollo del sector pesquero de países en vía de desarrollo (PVD) utilizando las fórmulas adecuadas existentes en el acervo comunitario y en la legislación española, y en su caso, creando otras nuevas para el fomento y la potenciación de las inversiones en los PVD de los empresarios pesqueros españoles.

➤ **Aplicación del desembarque de todas las capturas.**

Una de las principales novedades de la nueva PPC es la obligación de desembarcar todas las capturas de poblaciones sujetas a tallas mínimas.

El calendario establecido para las diferentes especies comprendido entre 2015 y 2019 exige de su aplicación desde primero de enero. Dado el sistema de TAC y cuotas hace imprevisible su correcta aplicación, siendo la flota española la más perjudicada por la limitación de cuotas para algunas especies.

La aplicación del desembarque de captura a toda la flota será uno de los desafíos principales a afrontar en los próximos años y para ello se exigirán nuevas medidas de gestión, nuevos aprovechamientos de las especies y, en su caso, la necesidad de modificar el principio de estabilidad relativa, para evitar graves perjuicios sobre las cuotas de las especies objetivo.

Medidas como la recientemente aprobada por el PE de posponer dos años las sanciones por incumplimiento de los no descartes, ponen a las claras la improvisación llevada a cabo por la Comisión al aprobarse esta medida.

➤ **Investigación y reservas marinas.**

El desarrollo de la investigación de los recursos marinos, dotándola de medios económicos, con investigadores cualificados y un trabajo estable, destinado a la aplicación práctica de sus estudios, será uno de los principales desafíos.

El mantenimiento de reserva marinas y su expansión debe constituir unos de los principales referentes en materia de conservación de hábitats y recurso marinos.

➤ **Desarrollo de la acuicultura**

El apoyo al desarrollo de la acuicultura resulta crucial para el futuro de la producción de pescado y el aumento del consumo. La investigación en nuevas especies, la competitividad de las instalaciones y la defensa del medio ambiente compatible con las zonas dedicadas al cultivo serán los elementos claves para potenciar este sector.

➤ **Transformación y comercialización**

Desarrollar el sector pesquero extractivo y acuícola no es suficiente para la integración total de la cadena, y por ello debe destinarse una atención especial al sector transformador, en particular en la vía de su abastecimiento de materia prima y mejora de su competitividad, y al sector comercializador, mejorando la cadena comercial y acercando el producto al consumidor, potenciando la trazabilidad del producto, con campañas de divulgación.

Objetivos fundamentales del programa pesquero.

- Establecer planes plurianuales actualizados, contemplando todas las medidas apoyo financiero de ajuste de esfuerzo pesquero disponibles en el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, junto a medidas de conservación de los recursos, transformación de especies si es posible, desembarques de especies objetivo y acompañantes y mejora de la comercialización, que recuperen el caladero nacional y sostengan el hábitat marino.
- Adecuación de la flota pesquera a las posibilidades de pesca en aguas nacionales, comunitarias, de terceros países e internacionales.
- Promover el rejuvenecimiento y modernización de la flota pesquera, incorporando elementos que mejoren la seguridad, selectividad de artes de pesca y mejora energética.
- Impulsar la formación y sostenimiento del empleo en el sector extractivo y acuícola e incremento en los sectores comercializadores y de transformación y establecer medidas encaminadas a reducir la siniestralidad laboral y los accidentes de la flota. Apoyar la presencia de la mujer en las actividades pesqueras y en la diversificación de la economía en zonas costeras.
- Incremento de la producción de la acuicultura marina y continental, principalmente de nuevas especies, lenguado, besugo, pulpo, atún, etc.
- Incremento de los fondos de I+D+i, en Investigación de recursos pesqueros y la producción acuícola, en el desarrollo de nuevas especies y mejoras de las existentes.
- Mejora de la competitividad de la flota atunera y palangrera mediante la equiparación de la misma a las condiciones que regulan los Segundos Registros de Matrícula.
- Incremento de la colaboración internacional y apoyo a las inversiones en terceros países, junto al mantenimiento y crecimiento de acuerdos de la UE con terceros

países. Defensa del sector pesquero español en los acuerdos de libre comercio con terceros países.

- Promover la coordinación y la solidaridad del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y del resto de los Fondos Comunitarios en las zonas dependientes de la pesca, con acciones y planes de diversificación económica.
- Reincorporación del Instituto Español de Oceanografía en la estructura administrativa de la gestión del ámbito marítimo-pesquero, que hoy está en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Intensificar las acciones de promoción de los productos pesqueros, acuícolas y transformados, incorporando esta competencia a la Secretaría General de Pesca Marítima.
- Apoyar la transformación de los productos pesqueros, y la mejora de su comercialización.
- Se simplificarán los procedimientos administrativos para el desarrollo de la Acuicultura.
- Se garantizará el desarrollo y el crecimiento sostenibles de la acuicultura a través de la ordenación coordinada del espacio. La interpretación sumamente restrictiva que se hace para el ejercicio de la acuicultura en áreas de Red Natura 2000, supone el descarte prácticamente automático, y a menudo infundado, de muchas de las zonas más aptas para el desarrollo de la acuicultura.
- Utilizar las estrategias de especialización inteligente (RIS3) y la de Blue Growth de la Unión Europea y coordinar el potencial investigador de las universidades, los centros de investigación públicos y privados para avanzar decididamente en el desarrollo de la acuicultura
- Se exigirá a todas las administraciones competentes y a todos los operadores el cumplimiento de la legislación vigente en materia de etiquetado obligatorio al consumidor final y de trazabilidad a lo largo de la cadena de valor, para lo cual se diseñará en coordinación con las comunidades autónomas un protocolo de inspección para la venta de productos pesqueros.
- Revisión de las cargas fiscales que soportan las granjas acuícolas. Es el caso de los diferentes cánones, que con sus diversas y concurrentes modalidades de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de captación, vertido, saneamiento, embalses o agua y que están en situación muy próxima a la de una doble o triple imposición.
- Se adecuarán las tasas de puertos a los usos reales que de los mismos hagan las empresas de acuicultura marina y se unificarán en todos los puertos de España.
- Fomentar condiciones de competencia equitativas para los agentes económicos de la UE a través de la explotación de sus ventajas competitivas. se debe exigir que lo producido en países terceros tengan las mismas exigencias ambientales, sociales o incluso de sanidad animal que lo producido en la UE.

Reformar la Ley de la Cadena Alimentaria, que tiene defectos de fondo profundos que traerán consigo un mayor grado de burocratización e inseguridad jurídica en las relaciones comerciales del sector alimentario, por lo que en su redacción actual la consideramos no adecuada.

9. Simplificaciones administrativas de las Administraciones Públicas

Es necesario acometer, de forma decidida, simplificaciones de Unidades Administrativas para evitar duplicidad o solapamiento de funciones que conduzcan a una ineficacia en el funcionamiento del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y otros departamentos relacionados, así como reordenar otras cuya ubicación actual le haya hecho perder eficacia.

- Integrar, dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el INSTITUTO OCEANOGRÁFICO ESPAÑOL, así como el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, hoy incluidos en el Ministerio de Economía, lo que provoca un problema real de la utilización de ambos organismos por el MAGRAMA pues, para obtener asesoramiento de ellos tiene que solicitarlo, al menos teóricamente, a través de una Comisión Interministerial de Investigación o vía convenios bilaterales de colaboración tan necesarios en el desarrollo necesario de la Investigación, lo que conlleva una burocratización del sistema y agilizar la conexión con aquellos institutos de CSIC o Universidades que desarrollen su actividad en este sector.

Propuestas programáticas en materia de medio ambiente dentro del sector agrario.

La protección del Medio Ambiente constituye una de las prioridades en la política de Ciudadanos, ya que es necesario compatibilizar su protección con un desarrollo económico, fundamentalmente de los sectores de agricultura, ganadería y pesca y, por otro lado, porque son precisamente éstos sectores, junto a la salud humana, son los principales afectados por cambios que puedan derivarse del deterioro del Medio Ambiente. Además, el desarrollo de la nueva PAC está íntimamente ligado a la protección del medio ambiente.

Extender el modelo de cadena de suministro sostenible en los productos españoles a otros mercados exteriores, como factor diferenciador de la excelente calidad alimentaria española.

Calidad alimentaria, con acciones como el desarrollo de un sello de calidad "CRIADO EN ESPAÑA/GREW IN SPAIN" para extender el modelo de cadena sostenible española.

2. Desarrollo de Cadenas de Suministro Alimentarias sostenibles

El desarrollo de cadenas de suministro alimentarias SOSTENIBLES en España es estratégico para:

- Asegurar la cantidad y calidad de los alimentos que llegan a los consumidores
- Mejorar la gestión del uso de recursos y su disponibilidad a largo plazo
- Conseguir que la industria alimentaria mejore su eficiencia y pueda competir con más probabilidades de éxito en una industria altamente competitiva a nivel mundial
- Disminuir el impacto en el medio ambiente de las actividades alimentarias

Para ello se apoyarán prácticas tales como:

- Eficiencia ambiental y energética en el uso de recursos.
- Relaciones de colaboración (tipo alianzas) en toda la cadena de suministro (desde el agricultor al punto de venta).
- Mejora de los flujos en la cadena (agricultor/ganadero/pescador hasta el punto de venta).
- Mejorar la reducción de residuos y el reciclaje.

Propuestas para la lucha contra la contaminación marina

- Plan de prevención de impacto del cambio climático en puertos, desertización, lluvias torrenciales y climatología extrema.
 - Creación comité interministerial de asesoramiento para catástrofes. Base de datos de expertos científicos y técnicos para asesorar al Gobierno. Comité básico de acción inmediata.
-
- Cumplir con lo establecido en el Convenio sobre protección del medio marítimo del Nordeste Atlántico.



PODEMOS: Agricultura y Pesca

Pag. 55.

Cuotas pesqueras justas y responsables

Desarrollaremos medidas urgentes que abran un diálogo real y equilibrado entre todos los actores implicados en el sector de la pesca, con el fin de mejorar los criterios de transparencia y gestión en el reparto de cuotas pesqueras.

Primaremos la responsabilidad y la sostenibilidad en la producción, así como los criterios sociales de equidad con quienes viven del mar, y abogaremos por un reparto lineal de las capturas con criterios barco / tripulación, no transferible, acorde al nuevo marco de reparto de cuotas.

Flexibilizaremos los pagos de sanciones y multas según la situación empresarial. Unas penalizaciones por infracciones consistirán básicamente en no permitir salir a faenar por un plazo determinado en función de la gravedad de la infracción, con el fin de aumentar la efectividad de las multas y eliminar la sospecha actual de la intención recaudatoria de las sanciones.

Pág. 257.

Apoyo a la agricultura, la ganadería y la pesca

Aplicaremos un complemento de un 20 % con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de los fondos destinados por la Comunidad Valenciana a las siguientes partidas:

- Investigación y tecnología agraria.
- Ordenación y mejora de la producción pesquera
- Fomento y garantía agraria.
- Concentración de la oferta y el cooperativismo.
- Calidad agroalimentaria.
- Desarrollo del medio rural.
- Desarrollo y mejora de la ganadería.
- Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos.
- Saneamiento y depuración de aguas e infraestructuras agrarias.

Pág. 298

REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO VINCULADO A LAS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE ÁMBITO TERRITORIAL RESTRINGIDO

Ley 3 / 2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado



izquierda unida

Izquierda Unida

Pesca pág. 271-273

La gestión de los recursos pesqueros debe basarse en un aprovechamiento sostenible que permita asegurar el abastecimiento de alimento y las actividades socioeconómicas dependientes de ellos para las generaciones presentes y futuras.

La gestión pesquera debe centrarse en la gestión de los recursos naturales, integrando el impacto de las distintas flotas que los extraen, poniendo en marcha planes de gestión a largo plazo e

implementado todas las mejoras necesarias para una mayor sostenibilidad de las pesquerías.

Debemos proteger y promover la pesca artesanal ya que genera más puestos de trabajo por tonelada de pesca capturada, consume menos energía por unidad de pesca, es más selectiva de forma general, abastece de una mayor diversidad de especies pesqueras y sus actores están más concienciados en la necesidad de preservar los recursos pesqueros, pues su actividad depende de manera directa de la salud de los caladeros. Así garantizaremos un nivel de vida razonable a las gentes del mar, asegurando empleo de calidad, rentas dignas y niveles adecuados de protección social.

Se debe reconocer el papel que desempeñan las mujeres en el sector pesquero y acuícola e impulsar su protagonismo en la gestión y toma de decisiones.

Rechazamos la pretensión de la CE de tratar de igual a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de recursos, que a los pescadores artesanales, principales interesados en las políticas de preservación.

Defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración de sector sometido a la libre competencia y que pueda recibir ayudas.

Debe avanzarse en el proceso de regionalización de la gestión pesquera, adecuando el grado de regionalización a la distribución geográfica de los recursos a gestionar. Se deben reforzar las estructuras como los Consejos Consultivos Regionales, y plantearse nuevas iniciativas de cogestión, sobre todo de recursos costeros, en las que el sector pesquero a través

PROPUESTAS AMBIENTALES PARA UN PAÍS SOSTENIBLE

de las cofradías, asociaciones y otras figuras representativas, junto con las administraciones públicas, la comunidad científica y la sociedad civil, establezcan sistemas de gestión y toma de decisiones conjuntas.

--Se debe potenciar el desarrollo de los Grupos de Acción Costera como modelo de descentralización de la gestión pesquera, y mejorar su funcionamiento ajustando sus actividades a los objetivos por los que fueron creados.

--La protección del medio marino debe ser una prioridad para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos. Por ello, proponemos la protección del 20% de los ecosistemas marinos frente a la actividad pesquera, creando en cooperación con los representantes del sector, santuarios marinos y otras figuras de conservación que sirvan para la reposición continua y la regeneración de los caladeros.

--Debemos asegurar una distribución justa y equitativa de los derechos de acceso a los recursos pesqueros partiendo de la base de la propiedad pública de estos recursos. Deben desarrollarse nuevas alternativas de concesión de uso de carácter colectivo y territorial que promuevan la corresponsabilidad de la gestión, buscando un menor impacto ambiental y un mayor impacto social, y que en ningún caso permitan la concentración, la privatización y el uso especulativo de los derechos de pesca. Por ello, IU se opone explícitamente a la aplicación de la Cuotas Individuales Transferibles de capturas.

--IU reconoce la necesidad de reducir los descartes pesqueros por el impacto ambiental, la ineficiencia energética y el mal aprovechamiento de proteína animal que suponen. Debemos

promover acciones que minimicen su captura mejorando la selectividad de las artes de pesca, la gestión espacial y temporal de las operaciones pesqueras y la promoción del consumo directo de especies actualmente descartadas.

--Las subvenciones al sector pesquero deben mantenerse para aquellas actuaciones que reduzcan el impacto ambiental de la actividad, tanto en las especies pesqueras capturadas como en el medio marino. Las subvenciones deben orientarse principalmente a aminorar el impacto socioeconómico de las medidas de reducción del esfuerzo pesquero.

Esta política de subvenciones debe ser estructural y no coyuntural, es decir, debe ayudar a promover cambios y prevenir problemas potenciales futuros. De igual modo, los subsidios pesqueros deben dirigirse a financiar medidas de modernización de los buques pesqueros en cuanto a mejoras de las condiciones de salud, higiene, seguridad a bordo y eficiencia energética, para mejorar las condiciones de trabajo a bordo y la calidad de las capturas.

La pesca es un sector con una dimensión internacional. Es importante entender la dimensión internacional del sector pesquero español desde una perspectiva amplia, no sólo a partir de su actividad extractiva, sino también del control de los circuitos de transformación y comercialización de algunos productos pesqueros, y desde los fenómenos de externalización de las flotas y las industrias. Deben perseguirse los mismos objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica en todas esas actividades que componen esta dimensión internacional, por ello se debe promover la firma de acuerdos de pesca con terceros países que contemplen estos objetivos.

Es necesario resaltar la absoluta obligatoriedad del cumplimiento explícito de los Derechos Humanos en el

marco de cualquier actividad que se derive de estos acuerdos internacionales.

Desde IU debemos establecer alianzas y emprender acciones con todos los socios necesarios para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

La pesca debe seguir aportando a la soberanía alimentaria por lo que en respuesta al estado actual de sobreexplotación de muchos recursos pesqueros y a su aprovechamiento más sostenible, debe promocionarse la diversificación del consumo de especies pesqueras hacia aquellas poco utilizadas en la actualidad para el consumo directo.

La mejora de la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura. Hay que reforzar el cumplimiento del etiquetado que facilite a los consumidores información y una elección de compra que apueste por productos locales, de menor impacto ambiental y mayor impacto social.



Unión
Progreso y
Democracia

UPyD: página 20

98. Impulso de la ratificación de los convenios no firmados tales como el Convenio 189 (sobre trabajadores domésticos), Convenio 188 (sobre pesca) o el Protocolo como el Trabajo Forzoso.



Unidad Popular

3.1.3. página 27

Se creará una Política Agraria española para garantizar la soberanía alimentaria, apostando en la producción del Sector Primario (agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza y pesca) con respeto al sostenimiento y la diversidad ecológica. Se reorientarán las ayudas a la agricultura y la PAC, volcándolas sobre los pequeños las y los pequeños agricultores y ganaderos y la protección ambiental.

Página 33.

Potenciación de la protección de Fondos Marinos y de las áreas costeras. Regulación con criterios medioambientales de las explotaciones pesqueras, buscando la protección de los ecosistemas marinos y prohibiendo malas prácticas como la pesca de arrastre.

Página 34:

Mejorar la coordinación entre las diferentes administraciones que trabajan en las áreas protegidas: Ministerio, consejerías y diputaciones en áreas como agricultura, pesca, medio ambiente, cultura y turismo. Hoy en día están descoordinados y los grandes perdedores son los territorios y quienes los habitan.

Apoyo a la pesca artesanal

- Planes de gestión a largo plazo e implementación de mejoras para una mayor sostenibilidad de las pesquerías, protegiendo y promoviendo la pesca artesanal y fomentando la firma de acuerdos internacionales que la defiendan.
- Desarrollo de nuevas alternativas de concesión de uso, de carácter colectivo y territorial, que promuevan la corresponsabilidad de la gestión, y que impidan la concentración, la privatización y el uso especulativo de los derechos de pesca.
- Mejora de la comercialización de los productos de la pesca y acuicultura reforzando el cumplimiento de un etiquetado que facilite a los consumidores información y una elección de compra que apueste por productos locales.

- Protección del 20 % de los ecosistemas marinos frente a la actividad pesquera creando en cooperación con los representantes del sector, santuarios marinos y otras figuras de conservación que sirvan para la reposición y la regeneración de los caladeros.
- Oposición explícita a la aplicación Cuotas Individuales Transferibles de capturas
- Reducción de los descartes pesqueros.



Pág. 8.

Reactivar sectores económicos estragados polas decisións de Madrid e Bruxelas, como o naval, a pesca ou o agro; crear e desenvolver outros con grandes potencialidades de futuro, como o tecnolóxico e o vinculado a actividades emerxentes; crear emprego e acabar coa emigración da nosa mocidade; garantir dereitos e servizos básicos como o a vivenda, a educación, a saúde ou a asistencia á dependencia; promover a plena normalización da nosa lingua; explorar a inmensa potencialidade creadora -mesmo económica- da nosa cultura... só o poderemos facer se somos nós a decidir, se os galegos e galegas contamos cos mecanismos políticos e institucionais que nos permitan

resolver exclusivamente en función do que ao pobo galego interesar. É dicir, se temos soberanía.

Pág. 28

PESCA

O sector pesqueiro e marisqueiro galego sempre ocupou un lugar Residual no ámbito da política estatal, a pesar de ser a Galiza a primeira potencia de Europa no complexo mar-industria: captura de peixe, extracción de marisco (en cantidade e calidade), tamaño de frota, poboación dependente desta actividade, produción conserveira e mexilloeira (1ª potencia europea), etc. A pesar das excepcionais condicións naturais do litoral galego - únicas a nivel mundial- son as trabas políticas impostas desde Madrid e Bruxelas as que coutan o noso desenvolvemento neste ámbito e provocan perda de postos de traballo no mar e despece e exportación de embarcacións pesqueiras. Así, defenderemos nas Cortes do Estado español as seguintes alternativas:

Modificar o principio de estabilidade relativa, que substitúa o actual sistema de capturas de TAC e cotas por outro que garanta a actividade económica e o mantemento dos postos de traballo e que blinde os dereitos de pesca artesanal evitando a concentración oligopolista.

- Reivindicar os dereitos de pesca para os mariñeiros e non para os armadores, con un modelo de reparto xusto, en función de criterios socioeconómicos e sustentábeis. Reclamamos unha cota galega de acordó ao número de embarcacións e empregos. Exiximos igualmente a transferencia directa dos fondos FEMP, a xestión do caladoiro galego e o traspaso de taxas, inspeccións,

certificados, etc que cobra o Estado español relacionados coa actividade pesqueira.

- Garantir a presenza galega na política exterior no que atinxe a pesca. Impedir que nos tratados pesqueiros entre a UE e terceiros países, a Galiza sexa moeda de cambio: acordo con Mauritania, Marrocos,... Exixir a aplicación dos mesmos estándares de calidade, de seguranza alimentaria, e de orixe da pesca na importancia de peixe espada, tabeiróns, conservas e outros produtos derivados do atún, así como de cumprir escrupulosamente coas mesmas medidas de protección social e de seguranza no traballo que cumpre a nosa industria.

- Recoñecerlle á Galiza capacidade para modificar o carácter finalista de fondos estruturais, destinando ao desenvolvemento deste sector produtivo fondos hoxe dedicados ao subsidio do despece e exportación de buques, reconversión de mariñeiros, construción de portos deportivos ou plantas acuícolas.

- Traspasar á Galiza os servizos, funcións, medios, recursos e persoal correspondentes aos centros costeiros do Instituto Español de Oceanografía en Vigo, na Coruña, así como as correspondentes ao Instituto de Investigación Mariñas en Vigo.

- Demandar un espazo galego de libre decisión en materia marítima e pesqueira, instando a transferencia á Galiza das competencias sobre os portos de interese xeral do Estado: Vigo, Marín, Vilagarcía de Arousa, A Coruña e Ferrol-San Cibrao; Salvamento marítimo, seguranza e loita contra a contaminación mariñas; Navegación marítima e mariña mercante; Investigación oceanográfica; Investigación hidrográfica; Inspección de buques; Control de importacións; Dominio público marítimo e marítimo-terrestre e Mar territorial (12 millas)

- Rematar coa discriminación no acceso dos autónomos do sector (baixura e marisqueo a frote) a unha xubilación digna.
- Recoñecer os dereitos sociolaborais a mariscadoras a pé e redeiras.
- Recoñecer o dereito a votar por parte dos mariñeiros galegos embarcados nas frotas de altura e grande altura.